



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 10 ACAYUCAN,
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	25068/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 03 de diciembre del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 02 de diciembre del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
2	VERACA/CI/2024/000402	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 03 de diciembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

ATENTAMENTE

ACAYUCAN, VERACRUZ A 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

LIC. LAURITA VANEZA GARCÍA FONSECA
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 10 ACAYUCAN, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.